DECANATO

RESOLUCIÓN Nº 028/2022

QUE ADJUDICA A LA EMPRESA PINTURERÍA Y CONSTRUCTORA ALFRED, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 408.770, PARA "SERVICIO DE PINTURA DEL EDIFICIO" EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

Coronel Oviedo, 27 de abril de 2022.

VISTO: *La Ley N° 3.385/2007 "Por la cual se aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con Sede en Coronel Oviedo";*

La Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

El Memorandum N° 11/2022 de la Dirección de Contrataciones Públicas, y;.

CONSIDERANDO: *La Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación", dentro del cual se establece el presupuesto para la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú.*

Que, al Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNCA, solicita la Resolución de Adjudicación para el servicio de Pintura del Edificio de la Institición.

Que, el art. 28 de la Ley N° 2051/2003, establece: "Con la base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…".

Que, las ofertas cumplen con los criterios de adjudicación contemplados en el Art. 63 del Decreto N° 21909/03.

Que, la Ley 3.385/07, que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo, establece en su ***Art. 39****: "Son atribuciones y deberes del Decano:* ***a)*** *ejercer la representación de la Facultad…".*

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, en representación de la Facultad, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1°) ***ADJUDICAR*** *a la empresa PINTURERÍA Y CONSTRUCTORA ALFRED, de Blanca Flora Ocampo de Pattenden, con RUC 559096-5 el llamado de Contratación Directa ID 408.770, para el "Servicio de Pintura del Edificio de la*

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

Prof. Mst. Miguel Armando Vera
Decano

Facultad de Ciencias Económicas de la UNCA", por un monto máximo de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) y un monto mínimo de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones), conforme al siguiente detalle de precios unitarios:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GS.
1	Pintura al látex interior con enduido	M^2	1	27.000
2	Pintura la látex exterior con enduido	M^2	1	27.000
3	Pintura al esmalte sintético barandas, escaleras, herrajes metálicos	M^2	1	27.000
4	Pintura texturada	M^2	1	19.000

Art. 2°) ***AUTORIZAR*** *a la Asesoría Jurídica y a la Dirección Administrativa, la implementación del correspondiente Contrato y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.*

Art. 3°) ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
ARANDU-POTY-REKAVO
2007

Abog. César Manual Sánchez Gaona
Secretario General

Prof. Mst. Miguel Ángel Armando Vera
Decano